

**Santa Fe**

PROVINCIA

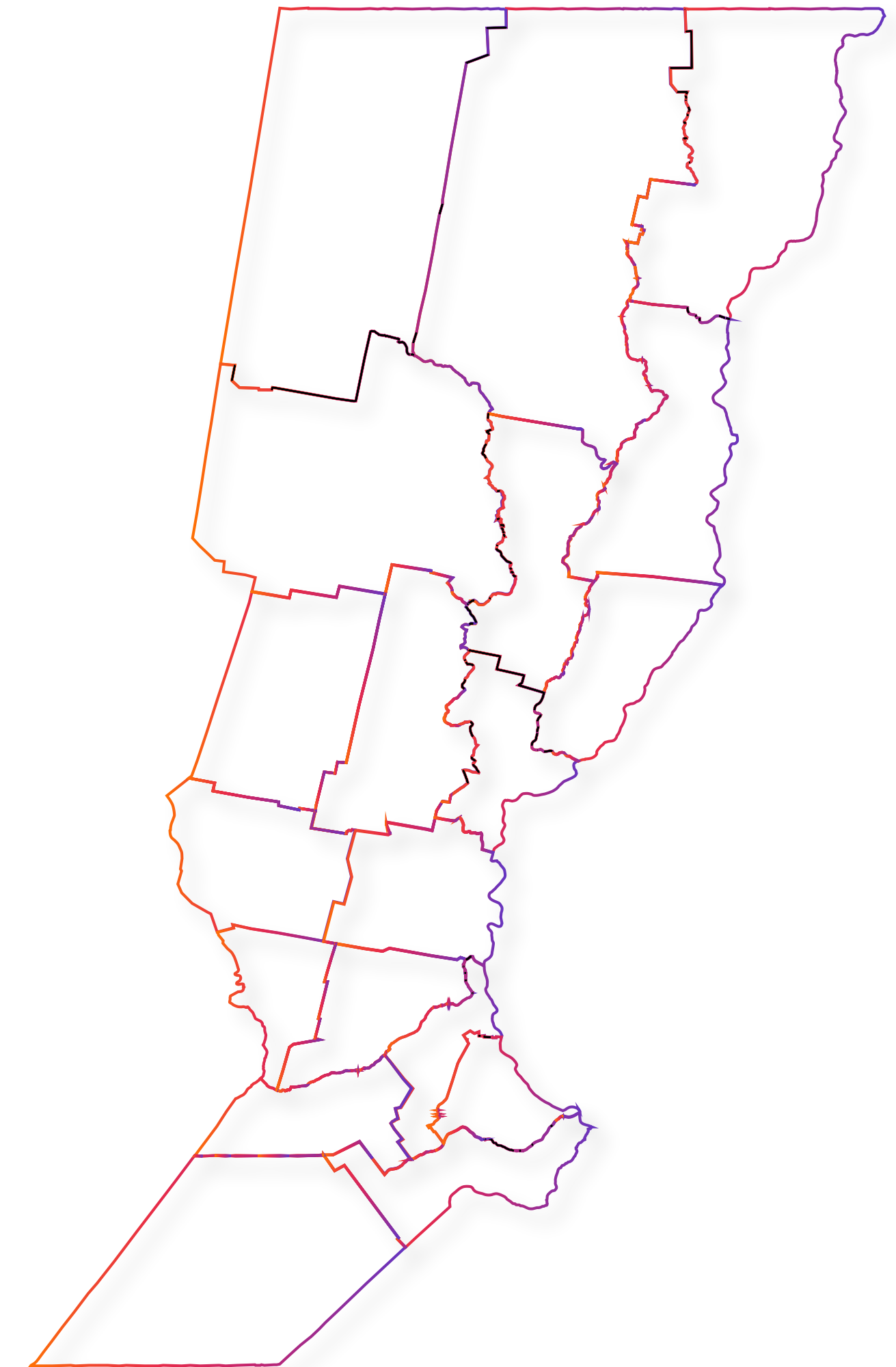
# ¿Qué es el Boleto Educativo?

Es un programa de la Provincia de Santa Fe

**destinado a los usuarios del servicio público**

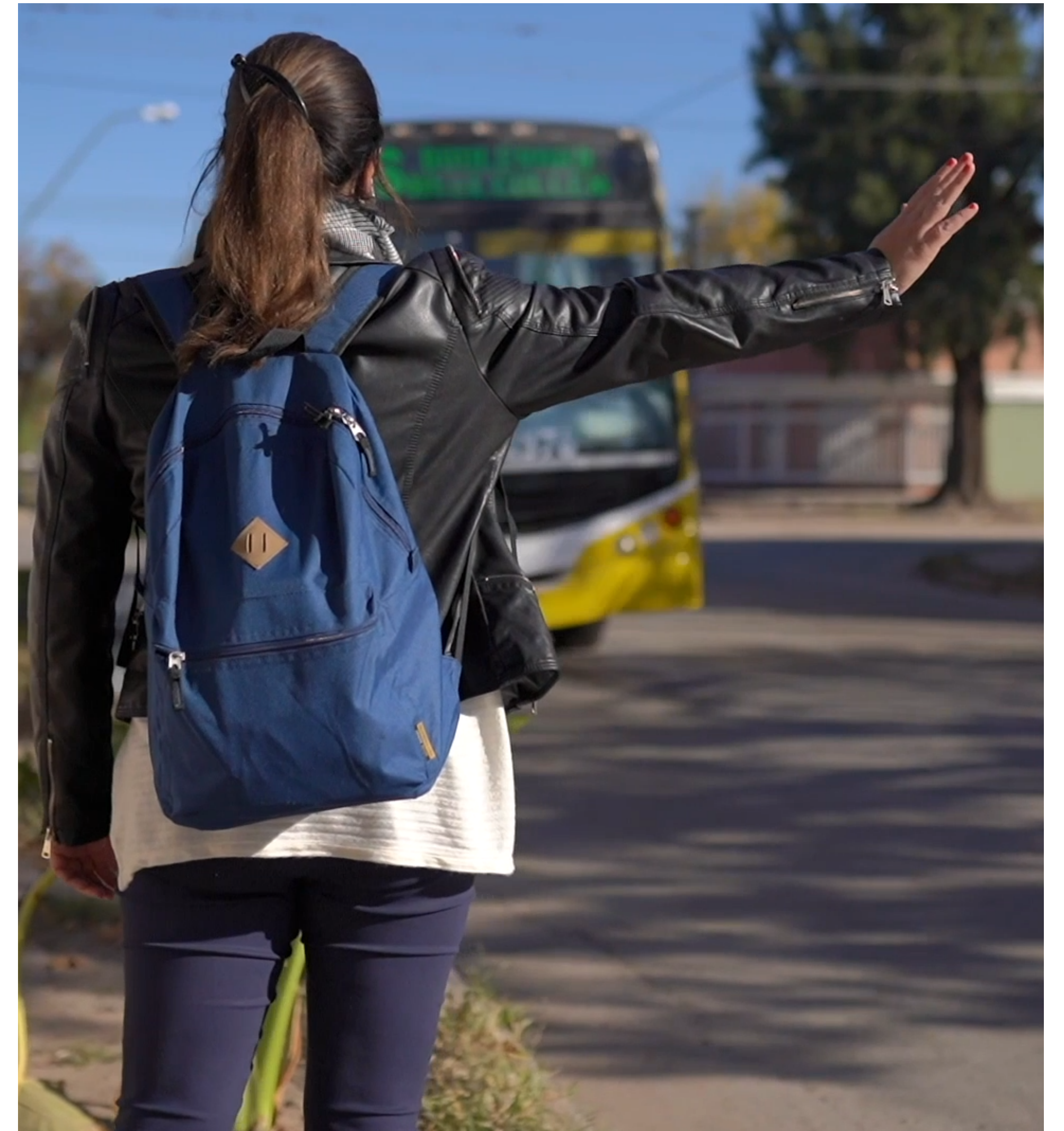
**de transporte automotor de pasajeros**

en sus servicios interurbanos, suburbanos y urbanos.



# ¿Cuál es el objetivo del programa?

Garantizar la llegada de **estudiantes, docentes y asistentes escolares** a los establecimientos educativos, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación.





# Requisitos para acceder al beneficio

Ser alumnos/as regulares de los establecimientos educativos declarados.

En el caso de estudiantes universitarios/as se debe tener al menos una materia aprobada en el año anterior, excepto los/las ingresantes, que no tienen restricciones.

En caso de docentes y asistentes escolares, prestar efectivamente servicios en los establecimientos declarados.



# ¿Qué modalidades de transporte abarca el B.E.?

- ✓ **Interurbano:** cuando el establecimiento educativo se encuentra en una localidad distinta a la del domicilio del beneficiario.

---

- ✓ **Urbano:** cuando el establecimiento educativo se encuentra en la misma localidad.

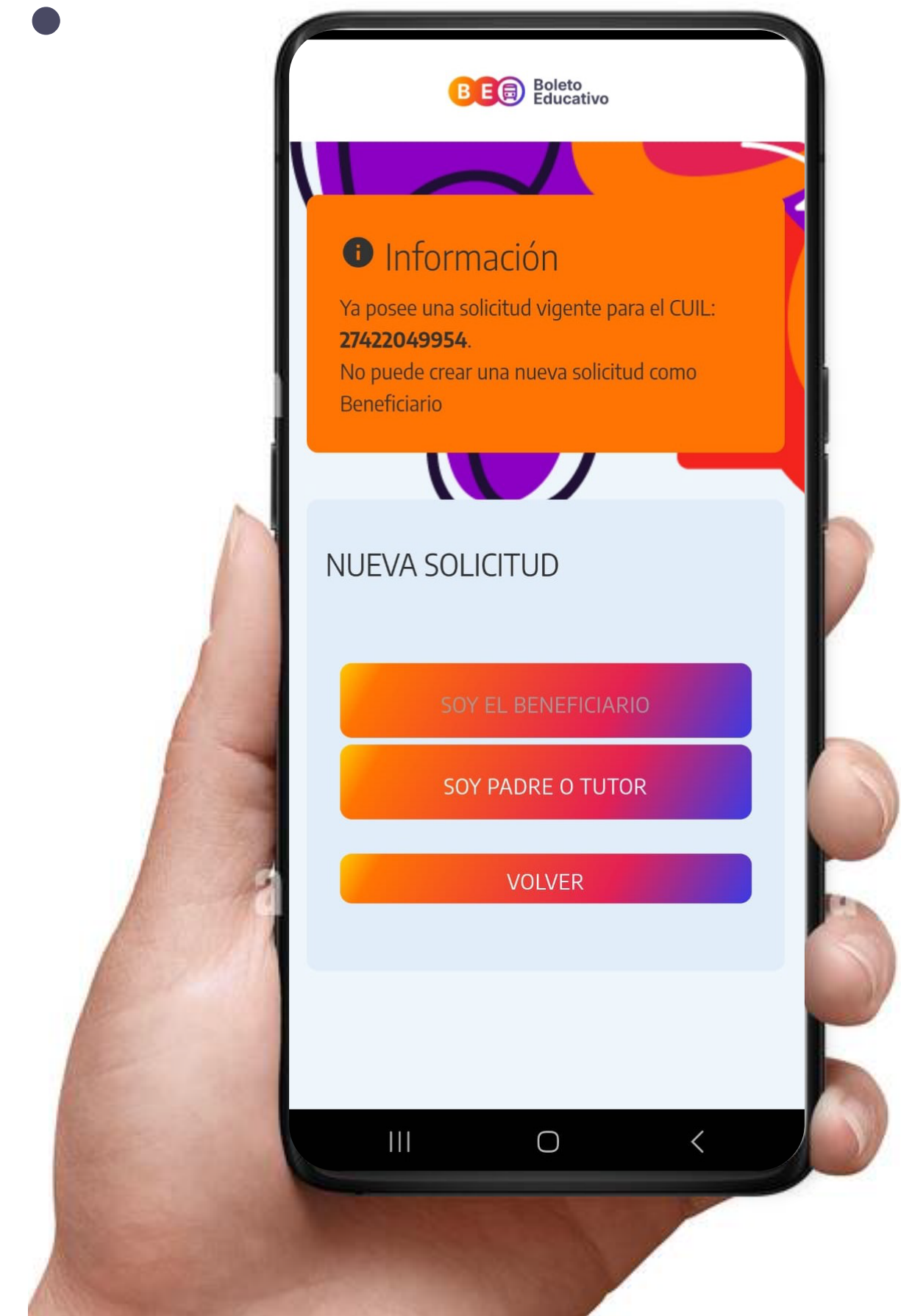


# ¿Cómo gestionar el beneficio?

La inscripción es 100% digital, sin necesidad de presentar documentación de manera presencial en ninguna oficina.

Descargando e ingresando a la APP “Boleto Educativo” a través del celular, o ingresando en

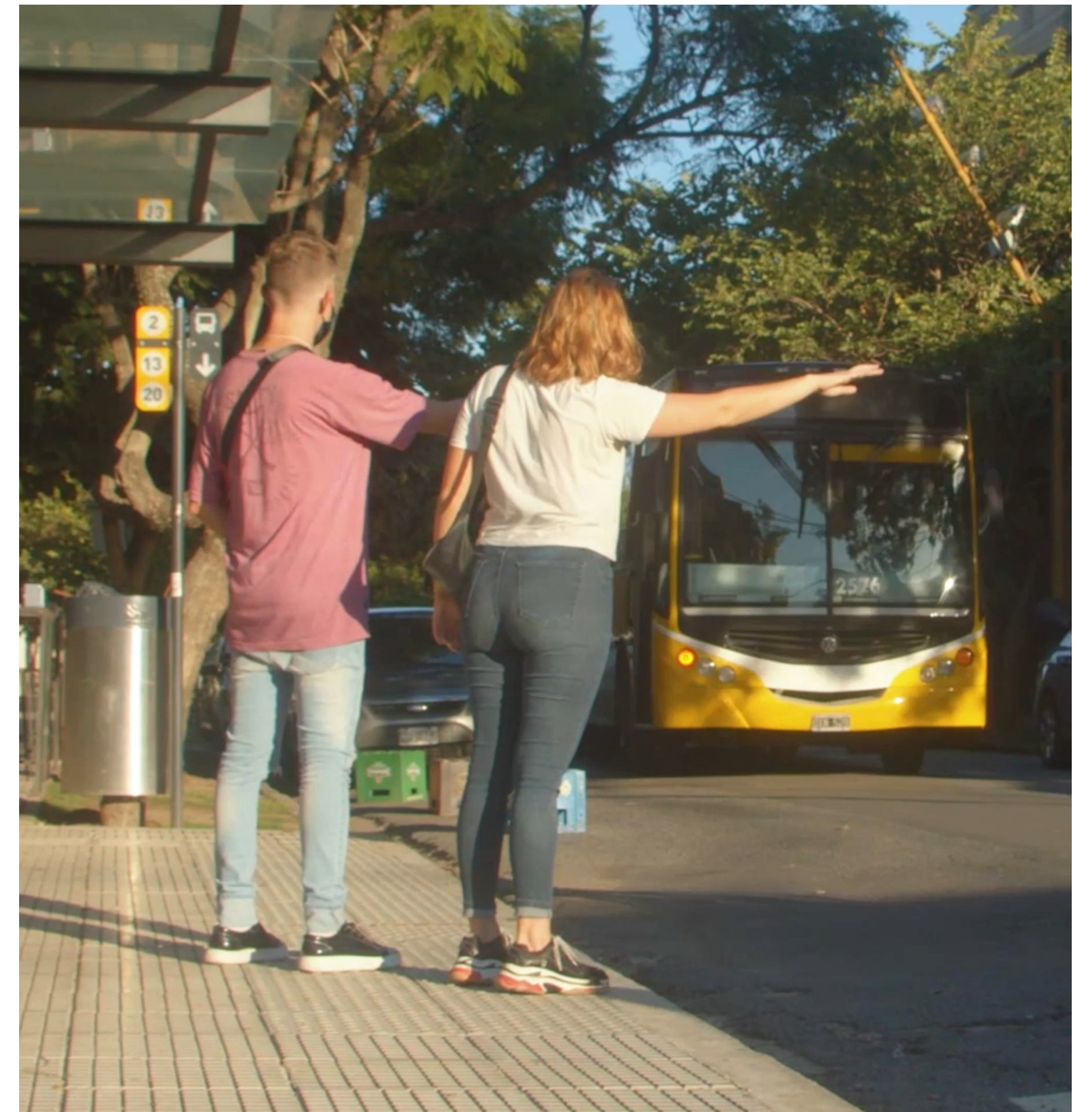
[www.santafe.gov.ar/boletoeducativo](http://www.santafe.gov.ar/boletoeducativo)





# ¿Cuántos boletos contempla el sistema?

- ✓ Se habilitan **dos (2) viajes diarios** si el beneficiario reside **a menos de 60 km** del establecimiento educativo.
- ✓ Se habilitan **dos (2) viajes mensuales** si el beneficiario reside **a más de 60 km** del establecimiento educativo.





# ¿Quiénes son beneficiarios/as del Boleto Educativo?

- ✓ Alumnos/as regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario, y universitario.
- ✓ Docentes y Asistentes escolares de establecimientos educativos de la provincia de Santa Fe.





# Inicio de inscripción

---



## 22 de enero de 2024

A partir del 1 de febrero de 2024 ya se podrá utilizar el beneficio.

# ¿Dónde puedo realizar consultas?

Si bien la inscripción es totalmente en línea, a partir del **22 de enero** se abrirán 3 puntos de atención e informes:

- ✓ En Santa Fe ciudad, terminal de ómnibus “Manuel Belgrano”.
- ✓ En Rosario, Terminal de Colectivos “Mariano Moreno”
- ✓ En Reconquista: Iriondo 560 (donde funciona una unidad de gestión SUBE)

Queda abierta la posibilidad de habilitar de nuevos puntos de atención en distintos municipios y comunas, en coordinación con las autoridades locales.





Ministerio de  
Desarrollo Productivo